

EXPEDIENTE Nº 2501433

FECHA: 11/05/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRADUADO/A EN INGENIERÍA CIVIL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Centro/s donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Menciones / Especialidades	1. CONSTRUCCIONES CIVILES 2. HIDROLOGÍA 3. TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y a sus posteriores modificaciones.

El perfil de egreso profesional mantiene su relevancia y está actualizado, si bien el escaso número de créditos asignados a la formación científico-técnica plantea algunas dudas sobre la relevancia y el nivel de actualización del plan de estudios en sus ámbitos académico y científico.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son adecuados aunque muy generales, y el número de plazas ofertadas podría ser excesivo.

Las normativas académicas son correctas y se aplican adecuadamente; merece especial atención la normativa de permanencia que es excelente e incentiva buenos comportamientos académicos por parte de los estudiantes.

El plan de estudios y su organización son coherentes, si bien se recomienda el análisis de la secuencia de asignaturas del mismo y, en su caso, redistribuir y equilibrar parte de sus contenidos. Asimismo, se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación docente y sobre todo dotarles de los formalismos necesarios para que puedan ser verificados.

Recomendación 1

Mejorar la coordinación horizontal y vertical en el título, formalizándolas adecuadamente, con el fin, entre otros, de eliminar los desequilibrios entre créditos asignados en el plan de estudios y carga docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, de un modo ajustado a la memoria verificada del Título.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada en la página web, y la información es fácilmente accesible en el momento oportuno para los diferentes grupos de interés (en particular para los estudiantes, que la valoran positivamente).

Podría mejorarse la información específica para estudiantes extranjeros.

Además, algunos documentos de interés general sólo son accesibles a través de una plataforma de acceso restringido.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El volumen de información que genera el Sistema de Garantía Interno de Calidad es tan grande que resulta difícil distinguir la información relevante de la que no lo es. En cualquier caso, y aunque el diseño inicial del SIGC puede considerarse adecuado (de hecho fue certificado por el programa AUDIT), de los datos recopilados, de su análisis y conclusiones no se han derivado acciones concretas, cuya implementación haya sido objeto de seguimiento para su propia evaluación y mejora. Además, la forma en la que se llevan a cabo algunos procedimientos no coincide con lo que establece el sistema de calidad.

Además, es recomendable la implantación de un sistema homologado para la evaluación de la calidad docente (DOCENTIA).

Recomendación 2

Completar el ciclo de mejora continua aprovechando todas las importantes potencialidades del SIGC homologado que se aplica en la Universidad y publicar en la página web los indicadores de rendimiento y satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores es elevado pero las proporciones de PDI con título de doctor y a tiempo completo son muy bajas y, además, han disminuido desde que fue implantado el Título.

Esta situación repercute negativamente en la capacidad investigadora de la plantilla, cuyo nivel solo ha podido medirse mediante un número reducido de sexenios y no se han podido conseguir evidencias sobre los proyectos de investigación en los que participan los profesores, ni sobre las publicaciones en revistas indexadas, ni sobre las áreas en las que desarrollan sus líneas de investigación.

En cualquier caso los estudiantes y egresados evidencian un elevado grado de satisfacción con el profesorado y su labor, aunque ello no queda reflejado en las encuestas correspondientes.

Existen programas de formación e innovación docente para el profesorado, pero no ha sido posible conocer cuántos profesores de este título los han seguido en los últimos años, ni tampoco concretar el número de profesores que sigue de forma efectiva algún programa de doctorado relacionado con este ámbito.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El grado de cumplimiento del criterio es satisfactorio, existe un elevado grado de satisfacción con el personal de apoyo tanto por parte de los profesores como de los estudiantes.

El Centro se halla ubicado en un buen campus, con buenos servicios generales

(biblioteca, salas de estudio o aulas informáticas).

Las instalaciones del Centro (despachos, aulas, y demás equipamientos) son excelentes y suficientes para albergar el Título y permitir su desarrollo.

Los laboratorios docentes son adecuados para impartir las prácticas. Se aprecia el esfuerzo realizado por la UA recientemente para complementar estos laboratorios con nuevos equipos orientados tanto para la docencia como para la investigación. Por su importancia, cabe destacar la inversión realizada en el nuevo laboratorio pesado, que constituye una instalación no convencional y de elevado coste.

Los estudiantes se muestran insatisfechos con los programas de movilidad y con la realización de las prácticas externas.

Recomendación 3

Se recomienda que las prácticas externas (optativas) sean externas y que se les de seguimiento oportuno para que guarden relación directa con los conocimientos y contenidos del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El planteamiento docente de las asignaturas (salvo en algunas asignaturas científicas básicas que abusan de actividades tipo prácticas de ordenador) y el perfil del egresado parecen consistentes con los definidos en la Memoria de Verificación del Título. Teniendo en cuenta la amplia experiencia de la Escuela Politécnica Superior de la UA en la impartición del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, es razonable considerar que los objetivos del aprendizaje se alcanzan suficientemente

El sistema de evaluación, general de la UA, se basa en un equilibrio entre la calificación de una prueba final y la de una evaluación continua. La tasa de rendimiento de las asignaturas es razonable, aunque muy baja en unas pocas (hay 3 asignaturas con una tasa de rendimiento por debajo del 40%, siendo lo habitual tasas por encima del 80%).

Las opiniones de los estudiantes y de los profesores relacionadas con estos asuntos son satisfactorias, aunque presentan contradicciones las obtenidas en las encuestas y en las entrevistas realizadas. Los empleadores tienen una opinión muy

satisfactoria de la formación de estos titulados, y consideran que podría dar lugar a elevados grados de empleabilidad.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con independencia de los efectos de la crisis económica actual sobre el mercado de trabajo, el número de plazas ofertadas debe considerarse excesivo, por lo que no es de extrañar que la demanda sea insuficiente.

Por otro lado, y debido al poco tiempo transcurrido desde la implantación de este grado, los datos disponibles no pueden considerarse representativos de su funcionamiento en régimen estacionario, y condiciona el análisis de los indicadores generales. Además, resulta difícil sacar conclusiones sobre algunos aspectos debido a que una parte importante de los estudiantes pertenecen al curso de adaptación al grado, y – aparentemente- las tasas no se han obtenido de forma diferenciada para estos estudiantes y para aquellos otros que realizan los cuatro años de estudios previstos en el grado.

La tasa de graduación es baja pero compatible con la propuesta en la memoria verificada y las tasas de rendimiento y éxito, sin embargo, son razonables. En general, todos los colectivos de interés expresaron un grado de satisfacción mucho mayor en las entrevistas que en las encuestas.

La percepción del personal (profesorado y el personal de administración y servicios y de ayuda a la docencia) es satisfactoria. Esta percepción también se aprecia en los egresados, estudiantes, y en los empleadores.

La información facilitada por los responsables del Centro y del Título por los egresados y por los empleadores durante la visita perfila una situación del mercado laboral más halagüeña. En cualquier caso, la ausencia de datos fehacientes impide analizar con mayor profundidad este apartado.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE®

Estándar:

Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los Resultados de Aprendizaje establecidos por ENAAE se relacionan bien con las competencias establecidas en la memoria verificada del Título y se pueden adquirir cursando un cierto número de créditos asociados con asignaturas en su caso básicas, de la rama de ingeniería civil, de las tecnologías específicas y transversales. A modo de ejemplo:

- 57.5 ECTS (1437.5 horas) en Conocimiento y Comprensión
- Entre 21.5-24 ECTS según la especialidad cursada (537.5-600 horas) en Análisis en Ingeniería
- 13 ECTS (325 horas) en Proyectos de Ingeniería
- 18.5 ECTS (462.5 horas) en Investigación e Innovación
- Entre 17-18 ECTS según la especialidad cursada (425-450 horas) en Aplicación Práctica de la Ingeniería
- 22 ECTS (550 horas) en Competencias Transversales

De acuerdo con las evidencias y los procesos y demás elementos formativos analizados se puede afirmar que los titulados alcanzan los resultados de aprendizaje establecidos por ENAAE dado que:

- **Conocimiento y Comprensión:** las guías docentes, las evaluaciones, los trabajos Fin de Grado, y las opiniones de los egresados y empleadores confirman que los titulados disponen del nivel de conocimientos científicos suficiente para el ejercicio de la profesión de ingeniero.
- **Análisis en Ingeniería:** los estudiantes adquieren la capacitación adecuada para manejar los reglamentos y las normativas necesarias para el ejercicio de la profesión de ingeniero. Los empleadores tienen una opinión favorable de las capacidades adquiridas por los titulados en este contexto.
- **Proyectos de Ingeniería:** los estudiantes realizan informes, cálculos, estudios, etc., tanto de forma individual como en grupo, orientados al desarrollo de proyectos. Estas actividades están recogidas en diferentes asignaturas, además de en el TFG y en las prácticas externas.

- **Investigación e Innovación:** las competencias adquiridas se encuentran al nivel que cabe esperar en un titulado de grado EUR-ACE®, especialmente en todo aquello relacionado con la búsqueda de información y el análisis crítico de las normativas y de la legislación vigente.
- **Aplicación Práctica de la Ingeniería:** los graduados conocen las técnicas de tipo general y las tecnologías específicas relacionadas con su profesión, y son capaces de manejar las herramientas (especialmente las informáticas) necesarias para desarrollar la actividad profesional.
- **Competencias Transversales:** en las diferentes asignaturas del título se recogen actividades formativas (elaboración de trabajos individuales y en grupo, exposiciones orales, etc.) que acreditan la consecución de estas competencias.

Se puede concluir por tanto que el título satisface los requisitos exigidos por ENAAE para la acreditación EUR-ACE®.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se cumple el criterio adecuadamente, disponiendo el Título de infraestructuras adecuadas, soporte económico, y medios materiales y humanos. A pesar de ello, se debería incidir en compromisos que permitan mejorar los ratios de profesores doctores y de profesores a tiempo completo sobre el total.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

No procede

Periodo por el que se concede el sello

De 11 de mayo de 2016, a 11 de mayo de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 11 de mayo de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®